

GUANAJUATO Y LA FAMILIA LICEAGA EN VISPERAS DE LA INDEPENDENCIA

Moisés Guzmán Pérez*

I

De los reales de minas de la Nueva España que mayores beneficios aportaron a la Corona durante el siglo XVIII, destacaba por encima de todos, el de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato. Fue fundado oficialmente desde 1554 por el licenciado Antonio de Lara y Mongrovejo, oidor de la Real Audiencia de México, quien recibió para ello comisión expresa del gobierno virreinal; en 1619 el rey de España le concedió al lugar el título de Muy Noble y Muy Leal Villa de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato, con el propósito de proteger el ramo de la minería que tantos beneficios daba a la Corona, y el 8 de diciembre de 1741, Felipe V le otorgó el título de Ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, con derecho a escudo de armas.¹

Su situación escabrosa y quebrada, sumergida entre peñas y montañas, revelaba a la perfección las características orográficas de una región primordialmente minera. Los cerros de La Bufa, La Sirena, El Cubilete, El Gigante y El Guapillo, entre otros, rodeaban por los cuatro puntos cardinales al gran núcleo poblacional que habitaba en Guanajuato; fue precisa-

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, México. Correo electrónico: gpmoises@zeus.ccu.umich.mx

¹ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez (Compiladores). *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1776-1827*. (Col. Fuentes para la Historia Económica de México III), México, SEP-INAH, 1976, pp. 29-30.



mente de estos veneros de piedra, de donde se sacaban los materiales para la fábrica de obras suntuosas así como de otros edificios públicos y privados, que le darían un estilo arquitectónico particular a la ciudad.

La aridez del suelo no permitió que se desarrollara adecuadamente el cultivo de granos para el abasto de la población, por lo que se tenía que traer de otras zonas agrícolas ubicadas al sur de la ciudad, en el Bajío. Sólo así se pudo abastecer de alimentos a una enorme masa humana que trabajaba en los tiros de las minas.

Un aspecto singular de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII lo constituía su gran número de población flotante. En 1755 el bachiller Juan Manuel Galván de Rojas escribió al rey de España que le resultaba casi imposible hacer una relación detallada de los lugares sujetos a Guanajuato y su número de habitantes, “por la numerosidad de gente vaga y foránea”.² Por su parte el fraile capuchino Francisco de Ajofrín, quien visitó la ciudad en el año de 1764, se asombró de ver tanta gente reunida y del consumo de alimentos que anualmente hacían los mineros; decía en su *Diario*: “no puede hacerse juicio cabal del vecindario que tiene la ciudad y sus minas, por ser gente por lo común volante y sin consistencia, que crece a proporción que la opulencia de las minas. Es voz común y me persuado de ello, que la ciudad, con arrabales y minas, tiene tantas almas como la gran ciudad de México. De españoles sólo hay muy cerca de seis mil familias. Por el consumo de víveres podrá rastrearse lo crecido del vecindario. Consta por los registros de la aduana (sin contar lo que va por alto) que anualmente se consumen cien mil cargas de maíz, dieciocho mil cargas de harina, veinte mil carneros, seis mil vacas, sin el número crecido de terneras, y a proporción los demás comestibles”.³

La misma impresión nos ofrece José Hernández Chico, castellano que tuvo influencia e interés en el comercio y la minería de Guanajuato, quien en 1788 escribiera una “Descripción de la Ciudad y Real de Minas de Guanajuato” y en uno de cuyos párrafos dice: “es innumerable el gentío que de todas clases en sus laderas y copete tienen habitaciones y morada, y lo propio se ve por las cañadas y cortaduras que rodean la ciudad y sus muchos barrios; de manera que reunido este vastísimo vecindario y forma-

² González Sánchez, Isabel, *El Obispado de Michoacán en 1765*, México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, p. 309.

³ Ajofrín, Francisco de, *Diario del Viaje a la Nueva España*, Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno, (Col. Cien de México), México, SEP, 1986, pp. 125-126.

do en sus ramblas o plano correspondiente, compondría sin duda una población dilatada y cuantiosa, a todos cuatro vientos”.⁴

En efecto, la bonanza de las minas era el termómetro fundamental que ocasionaba el aumento de la población en la ciudad; empero, como señala Claude Morin, este crecimiento demográfico no fue tan espectacular como pudiera creerse, pues en el transcurso de 32 años, de 1760 a 1792, la población de Guanajuato sólo pudo si acaso duplicarse. La mayor densidad de población se aprecia en la parte sureste de la intendencia y al norte de la misma; son los grandes núcleos urbanos como Guanajuato y Celaya donde se observa mejor este fenómeno, aunque en la Sierra Gorda con sus minas y tierras abundantes también se notó un incremento.⁵ Hacia 1793, un año después del censo que mandó hacer el virrey Revillagigedo, Guanajuato era una de las capitales de intendencia más habitadas de la Nueva España con 32,098 almas; sólo abajo de la de México con 112,926 y de la de Puebla con 52,717.⁶

La minería representaba con mucho la principal actividad económica en Guanajuato. Si bien durante la primera mitad del siglo XVIII la escasez de capital y el inadecuado sistema de crédito impidió su desarrollo, para la segunda mitad la situación cambió radicalmente: las antiguas minas fueron rehabilitadas y volvieron a producir al grado de alcanzar una completa autonomía financiera; esto se debió en gran medida a la participación de los accionistas de La Valenciana y a la entrada del capital mercantil a la minería. Por ello Brading afirma que “en Guanajuato, fue el éxito continuo y particular de La Valenciana lo que generó y sostuvo la estructura general de la minería. Fue La Valenciana la que liberó a la ciudad del dominio del capital mercantil de México que era tan claro en la primera mitad del siglo”. La reducción de costos, las mejores utilidades obtenidas y la mayor disponibilidad de capital, fueron factores fundamentales en el éxito de esta famosa mina.⁷

⁴ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, p. 16.

⁵ Morin, Claude. “Proceso demográfico, movimiento migratorio y mezclas raciales en el estado de Guanajuato y su contorno en la época virreinal”, en: *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. IV, No. 16, México, El Colegio de Michoacán, otoño de 1983, pp. 8, 9, 11.

⁶ Humboldt, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión de textos, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, (Col. Sepan Cuantos No. 39), México, Porrúa, 1984, pp. 38, 161, 162.

⁷ Brading, David A., *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*, (Trad. de Roberto Gómez Ciriza), México, FCE, 1975, pp. 350, 391, 400. Un panorama general del desarrollo de la

Por todos lados había yacimientos de plata. La fama metalífera de Guanajuato se conoció en Europa y Sudamérica, no únicamente por las grandes sumas de dinero que una sola mina, La Valenciana, aportaba a las arcas reales; sino por los abundantes y ricos metales que existían en todas y cada una de las minas de aquel real, el cual era considerado como “el más rico y famoso de toda la América Septentrional”,⁸ cuya producción “es casi el doble de la del cerro del Potosí” sacando “un año con otro, cinco a seis mil marcos de plata y 1,500 a 1,600 marcos de oro”.⁹

En la sierra principal se localizaban las minas de San Juan Bautista de Rayas, Mellado, Nuestra Señora de Guadalupe de la Cata, San Lorenzo, Cachona, San Dieguito, La Esperanza, San José de Quebradilla, San Ramón, y San Cayetano de La Valenciana; al noroeste estaban las de San Jorge de Castilla, Santa Anita, San Vicente, La Atalaya, Santísima Trinidad, Promontorio, Cabrera, La Cruz, La Garrapata, San Juan, La Aparecida, El Lucero, El Sol, Peñafiel, La de Ponce, San Juan Nepomuceno, La Soledad, Las Animas, San Eligio, La de Nuestra Señora de Guadalupe de la Serena y sus anexas, Minarica, El Calabozo, Señor San José, El Tajo, Doña María y Camargo y la inmediata de Nuestra Señora de Guanajuato; por el oriente rodeaban a la ciudad el real de minas de San Bruno, el real de Santa Bárbara y el real de San Lorenzo Villalpando; al norte estaban los reales de minas de La Peregrina, Monte de San Nicolás, real de minas de Santa Rosa, el de La Fragua, La Obscura y Los Llanitos; y finalmente, al poniente, se hallaban El Realengo, Melladito, La Obejera, El Capulín y San Bernabé.¹⁰

La mayoría de estas minas contaban con una capilla a donde acudían los trabajadores a recibir los servicios espirituales que cada domingo ofrecía un capellán. Destacaban la de San Juan de Rayas y la de Mellado, aunque la de La Valenciana era de “obra moderna, primorosa torre con

minería en Guanajuato desde los primeros tiempos coloniales hasta principios del siglo XX, es el de Parra Campos, Alma Laura. “Apuntes para la historia minera de Guanajuato”, en: *Recuento Histórico Bibliográfico de la Minería en la Región Central de México*. José Alfredo Uribe Salas, Coordinador. (Col. Estudios de Historia Mexicana 2), México, IIH-UMSNH, 1994, pp. 155-185.

⁸ Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 126.

⁹ Humboldt, Alejandro de, *Op. Cit.*, p. 344.

¹⁰ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 23-27.

varias campanas, y las dos principales de 110 quintales y la otra de 85 a 90".¹¹

La fuerza de trabajo empleada en las minas era fundamentalmente india y mestiza. Estos "tenateros" causaban admiración por su musculatura, pues subiendo y bajando escalones cargaban durante varias horas un peso de 225 a 250 libras, y en algunas minas como La Valenciana y de Rayas respiraban dentro de una temperatura de 22 a 25 grados. El barón de Humboldt nos dice que "los tenateros llevan el mineral en costales de hilo de pita, y para no herirse las espaldas (porque los mineros están comúnmente desnudos hasta la cintura), ponen debajo del saco una frazada de lana. Se encuentran en las minas filas de cincuenta a sesenta mozos de carga, entre los cuales hay viejos sexagenarios y muchachos de diez a doce años".¹²

El empleo de mulas en el interior de las minas era también práctica común en Guanajuato; al salir estos animales cargados con el mineral, eran llevados a los talleres de fundición y amalgamación que estaban ahí cerca para su tratamiento. En el cerro de La Bufa y minas de Mari-Sánchez por ejemplo, era poco el metal que se sacaba por fuego pues casi todo se beneficiaba por medio del azogue. La inundación de las minas era una preocupación constante. Para el desagüe se utilizaban cubos de cuero ensartados en cuerdas que se envolvían en el tambor de un malacate y se procedía a la saca del líquido. Humboldt se dio cuenta que la falta de planos para el conocimiento de los subterráneos ocasionó desgracias lamentables a los pobladores del distrito, como la ocurrida el 14 de junio de 1780 en que perecieron 250 operarios a causa de la compresión repentina del aire.¹³

Esta creciente actividad minera permitió a los pobladores guanajuatenses mantener un intercambio comercial con otros lugares relativamente cercanos a la ciudad y al interior de la misma, ya que su propia economía interna era notablemente autónoma. Fue esta fuerza de trabajo numerosa y móvil, la que generó en última instancia el progreso económico de la región; el mercado era extenso y el suministro todavía más abundante. Muchas haciendas y ranchos ubicados en las fértiles llanuras del Bajío producían los

¹¹ *Ibid.*, p. 25; Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 127.

¹² Humboldt, Alejandro de, *Op. Cit.*, p. 368.

¹³ *Ibid.*, pp. 368, 369, 370; Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 129.

cultivos básicos de México en grandes cantidades, como maíz, trigo, frijol, chile, frutas y pastos para el ganado. Otros productos más bien tropicales eran traídos de la tierra caliente de Michoacán para su consumo en Guanajuato, como azúcar, melaza y piloncillo. De los tres millones de libras de azúcar que se sacaron en Michoacán en 1792, la mitad se vendió en Guanajuato.¹⁴

18 Por otro lado, de acuerdo con los datos que presenta Morin, en 1792 la intendencia de Guanajuato estaba distribuida étnicamente de la siguiente manera: 46% indios, 29% castas y 25% españoles. La cuestión del fenotipo seguía teniendo una importancia manifiesta debido a que el color de la piel determinaba muchas veces la posición social del individuo; aparecer registrado en el libro de bautismos como “español” hacía que los hombres fueran mejor apreciados, y hasta podían tener mayores posibilidades de vida y fortuna en aquella anquilosada sociedad. Sin embargo, a pesar de la heterogeneidad racial de la época, es evidente que la diferencia estamental ya no era muy visible. El sistema de castas ya no funciona normalmente, va perdiendo originalidad para dar cabida a la división de las clases. Varios testimonios coinciden en que a mediados del siglo XVIII se había vuelto un problema distinguir las calidades étnicas en Guanajuato. El comisario de la cruzada en el obispado de Michoacán reconocía en 1760 que era imposible separar a los españoles de las demás castas “por la mucha mezcla que se experimenta en los retiros de estos reinos, y ser este punto muy delicado e inaveriguable”. El mismo juicio había sido emitido anteriormente sobre Salamanca: “muchos están en opiniones, unos teniéndose por lo que no son, y otros indecisos”; o sobre Pénjamo, donde el cura decía que sus feligreses “son de la calidad que dicen y no de que parecen, pues los más se tienen por mestizos y españoles”.¹⁵

Mientras que en algunas poblaciones importantes los matrimonios interétnicos se daban entre indios y mulatos, el grupo español tendía a cerrarse ante la posibilidad de cruzamientos para escapar al desprestigio que llevaba la fama del mestizaje. Y es que como señala Brading, “el individuo en el México colonial era hipersensible a cómo se le designaba des-

¹⁴ Brading, David A., *Op. Cit.*, pp. 310, 311, 313-314. Véase también del mismo autor *Haciendas y Ranchos del Bajío. León 1700-1860*. México, Enlace Grijalbo, 1988, pp. 123-172.

¹⁵ Morin, Claude. “Procesos demográficos...”, en: *Op. Cit.*, p. 16.

de el punto de vista racial. Tanto los indígenas como los mulatos eran víctimas de un estigma de inferioridad social, además de que tenían que pagar un alto precio por ello en la forma de un impuesto personal especial. Es claro entonces que quien formaba parte de estos grupos... luchaban, cuando les fuese posible, por ser incluidos entre los mestizos o los españoles”.¹⁶

El paisaje urbano de la ciudad de Guanajuato no podía ser más peculiar. Colocada en una cañada profunda, rodeada de fragosos cerros y habitada por una “enmarañada” población que estableció su morada no en llanuras ni planicies, sino en la cima de los cerros donde se miraban humildes jacales y pajizas chozas, el lugar daba la impresión de ser una ciudad confusa en la que, no obstante la belleza particular de varios de sus edificios, vista en su conjunto “apenas se puede formar de ella un entero mapa”; Ajofrín se refería a ella como una segunda Belén, precisamente por su situación y lo escabroso del terreno.¹⁷

En Guanajuato no había tierra para sembrar y las personas que no estaban acostumbradas al clima vivían con cierta incomodidad; además, la falta de agua para el consumo de la población fue siempre un problema para las autoridades de la ciudad, pues la del río que pasaba al fondo de la cañada era utilizada para el beneficio de metales en las haciendas de fundición. El vital líquido era traído de diferentes ojos de agua que había en los alrededores y transportado en barriles por los aguadores, pero aun así el abasto era insuficiente. Por esta razón, se creyó conveniente ordenar la construcción de presas o estanques de cal y canto, que proveyeran de agua a los habitantes del lugar; hacia 1788 Guanajuato ya tenía dos presas “muradas y estribadas con el mayor primor de arquitectura, capaces de abastecer por su magnitud y recibo a dos poblaciones de igual extensión que Guanajuato”.¹⁸

Otro de los problemas que afrontó la sociedad guanajuatense de aquel tiempo, fueron los desastres materiales causados por las inundaciones y los temblores. El 5 de julio de 1760 “experimentó esta ciudad un grande estrago en casas, haciendas y gente, por una furiosa tempestad de truenos, que deshaciéndose de repente en agua, reventó en estas cercanías..., con

¹⁶ Brading, David A., *Mineros...*, p. 332.

¹⁷ Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, pp. 123-124.

¹⁸ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, p. 22.

que creció asombrosamente el río y arruinó casas, ahogó personas, destruyó caudales y causó infinitos daños”.¹⁹ Esto sucedía año tras año durante los meses de junio a agosto en que llovía en exceso y las aguas que bajaban precipitadamente de las sierras del oriente y sur, inundaban haciendas, templos, calles y cuanto se encontraba a su paso, arruinándolo todo y ocasionando la pérdida de vidas humanas y de sumas cuantiosas de dinero.²⁰

En periodo de secas era otro el aspecto de la ciudad. Se podían apreciar sus cuatro calles principales o calzadas por donde circulaban los carruajes de las personas distinguidas del lugar; la de Nuestra Señora de Guadalupe estaba empedrada y limpia, con suficiente capacidad y anchura. Había otras calles de menor extensión por las que transitaba la gente de los barrios y hombres de a caballo, y contaba también con once puentes de mampostería que conectaban a un paraje con otro permitiendo el tráfico y comunicación de los habitantes.

En la plaza mayor se acostumbraba ver, sobre todo los días domingo, un vistoso y activo comercio. Ahí se expendían productos traídos de distintos lugares de la tierra caliente de Michoacán y de huertas distantes a 40, 50 y 60 leguas de Guanajuato; en otras plazuelas más chicas comerciaban semilleros, hortelanos, pescadores y polleros con todo tipo de gente interesada en adquirir pertrechos para las minas y haciendas de plata. Una de estas plazuelas servía de mercado “de baratillo” en el que se encontraban artículos como ropa, fierro, menudencias, “y buhonerías nuevas y viejas, que divierte la vista la diferencia, y que anda muy cauto y advertido el comprador, vendedor y mirón, por las trapasas y habilidades de arte, maña y discurso que tanto se deja ver en esta plazuela”.²¹

De las construcciones religiosas de Guanajuato que más destacaban por su belleza arquitectónica y riqueza ornamental, estaban la iglesia parroquial de María Santísima de Guanajuato y la que albergó en un tiempo a los expatriados jesuitas. La primera, según José Hernández Chico, funcionario de la ciudad entre 1783 y 1793, era “de fábrica moderna y lucido adorno y vestuarios exquisitos, incensario y navícola de oro puro, santuario de imágenes de voto y con especialidad la de María Santísima

¹⁹ Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 126.

²⁰ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, p. 28.

²¹ *Ibid.*, pp. 16-17.

con la advocación de Guanajuato”.²² La segunda, que comenzó a edificarse el 26 de julio de 1747 era “más especial y digna de atención...por su fábrica, portada, arquitectura sobresaliente, capacidad, extensión, claridad, vidriería, moldura, sacristía, pilastras, cimborrio, linternilla, torres y demás relieves”. La dirección de la obra corrió a cargo del lego betlemita José de la Cruz y fue continuada por el ingeniero Felipe Acuña. La dedicación del templo se hizo el 8 de noviembre de 1765, dos años antes de que fueran expulsados los padres de la Compañía del territorio novohispano.²³

Además, había tres órdenes conventuales establecidas en la ciudad: la de los religiosos descalzos de San Pedro de Alcántara, la de los padres betlemitas hospitalarios y la de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced, calzados; dos iglesias auxiliares de parroquia: la de San Juan Bautista y la de San Roque; dos santuarios: el de Nuestra Señora de Guadalupe y el de San Sebastián que contaba con cementerio y camposanto para sepultura de pobres; y muchos oratorios privados de privilegio.²⁴

En las procesiones religiosas, cuando se hacían las funciones en honor de San Ignacio de Loyola y San Pedro de Alcántara, patronos de la ciudad, participaban los cabildos eclesiástico y secular junto con las demás comunidades piadosas, haciéndolas muy solemnes y vistosas.²⁵ Anualmente se organizaban corridas de toros y se levantaba un coliseo de madera con varios palios para los espectadores que asistían al evento. Por la noche la ciudad se iluminaba vistosamente para el paseo de la gente, “divirtiéndose con el agradable espectáculo de infinidad de mesas de vianda y bebidas, puestas al gusto de los concurrentes. Todo con el orden y quietud pública al cuidado y celo de la autoridad, de su gobierno y tropa destinada...”²⁶

Respecto a las oficinas reales, además de las que albergaban a los miembros del Ayuntamiento y alcalde mayor, existía una real caja o tesorería principal, para el recibo y despacho de los asuntos e intereses de la Corona. Había casas de la real aduana donde se administraba lo concerniente a la renta del tabaco, naipes, pólvora, papel sellado y colores; de la real lote-

²² *Ibid.*, p. 18. Véase también la precisa descripción que hace Hernández Chico de las imágenes colocadas al interior del templo.

²³ *Ibid.*, p. 18. López Sarrelangue, Delfina E., *Los orígenes de la Universidad de Guanajuato*, (Cuadernos del Instituto de Historia. Serie Histórica No. 7), México, UNAM, 1963, pp. 10-12.

²⁴ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 18-19.

²⁵ Ajofrín, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 126.

²⁶ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, p. 17.

ría y de la real renta de correos. Contaba también la ciudad con dos cárceles, una de hombres y otra de mujeres, y un cuartel militar bien pertrechado de vestuario y armamento para los cuerpos milicianos.²⁷

Sin duda alguna el periodo más crítico que vivieron los guanajuatenses en las últimas décadas de aquella centuria, fue en la administración del virrey Marqués de Croix, durante la cual actuó como visitador de tribunales y cajas reales, el notable jurista malagueño, José de Gálvez, enviado a la Nueva España en 1765. La necesidad de la Corona por tener un completo control político de sus dominios a la vez que una mejor organización administrativa de los mismos, la hizo echar mano de una nueva generación de funcionarios activos y emprendedores, no muy dados a respetar las costumbres de gobernantes y gobernados. Se trataba de reactivar algunas ramas productivas como la minería, desalentar otras que competían con la metrópoli como la agricultura y las manufacturas, crear un ejército y una burocracia profesional, frenar la influencia de los grupos de poder y acabar con el espíritu rebelde de los pueblos.²⁸

El régimen impuesto por Gálvez causó un serio descontento entre los habitantes de Guanajuato. En julio de 1766 los vecinos de la ciudad protestaron contra la imposición de alcabalas sobre varios productos de primera necesidad, como el maíz, la harina, la carne y la leña; criticaron el nuevo monopolio del tabaco porque los puros que les vendían eran de mala calidad, y se opusieron al establecimiento de una milicia en la que tarde o temprano se les obligaría a servir. Sin embargo, la política del despotismo ilustrado que caracterizó el reinado de los borbones durante el siglo XVIII, prosiguió. La expulsión de los padres de la Compañía de Jesús del territorio novohispano decretada por el virrey Marqués de Croix en junio de 1767, ocasionó un trastorno más serio, ya que un gran número de trabajadores de las minas, de las haciendas de beneficio y mucha gente vaga de la ciudad, se amotinaron; apedrearon las oficinas de la caja real, del monopolio del tabaco y de la pólvora y durante tres días continuos los amotinados tuvieron el control de la ciudad.²⁹

Para Gálvez los levantamientos encerraban detrás de sí una extensa conjura jesuita. Así que, con el apoyo de los regimientos españoles que

²⁷ *Ibid.*, pp. 21-22.

²⁸ Castro Gutiérrez, Felipe, *José de Gálvez. Informe sobre las rebeliones populares de 1767*. Edición, prólogo, índice y notas por... (Serie Historia Novohispana No. 43), México, UNAM, 1990, pp. 7-8.

²⁹ Brading, David A., *Mineros...*, p. 314; López Sarrelangue, Delfina E., *Op. Cit.*, pp. 25-26.

poco antes habían llegado a México sofocó la revuelta con una severidad sin precedentes; prohibió a los mineros que portaran armas de fuego y a los indígenas que se vistieran a la española; abolió la exención del pago de tributos de que gozaban los trabajadores mineros, indios y mulatos de la ciudad; creó un regimiento de 1,700 hombres denominado “El Príncipe”, compuesto por los “vecinos respetuosos de las leyes” y que eran originarios de Guanajuato, San Miguel, León y San Felipe; creó un pelotón permanente de 46 soldados para el patrullaje de las calles y, finalmente, impuso una nueva alcabala municipal sobre todo el maíz y la harina que entraba a la ciudad.³⁰

Así, comenzaron a sentirse en Guanajuato las medidas reformistas impuestas por el régimen borbónico, reflejándose con mayor claridad en la creación de milicias provinciales, en la nueva conformación del Ayuntamiento y en el cambio político-administrativo de alcaldía al régimen de intendencia. Desde que los virreyes Condes de Gálvez y Revillagigedo, y el Marqués de Branciforte ordenaron aumentar el número de cuerpos milicianos, Guanajuato, al igual que Guadalajara y Oaxaca, contaban con un batallón de cinco compañías que agrupaba cada una de ellas a 412 hombres en tiempos de paz y 675 en tiempos de guerra.³¹ Para 1810 había en el Bajío cuatro regimientos de caballería y un batallón de infantería. Querétaro, Celaya y San Miguel formaron cada una un regimiento de caballería que tenía entre 350 y 400 hombres, mientras que la ciudad de Guanajuato mantenía un batallón de infantería con 407 hombres incluyendo a sargentos.³²

El cabildo civil de la ciudad también sufrió algunas modificaciones. En tanto que para 1746 el gobierno político y militar recaía en un alcalde mayor con grado de capitán de guerra, dos alcaldes ordinarios, diez y seis regidores, un alguacil mayor, un contador y un procurador;³³ en 1788 el

³⁰ Brading, David A., *Mineros...* pp. 315-316. La llamada “Legión del Príncipe” eran “milicias provinciales con 16 compañías de infantería y caballería, de españoles y castas de gentes del país; la mayor parte (estaba) dentro de la ciudad y la restante en villas y lugares de su demarcación; y su disciplina, distribución y gobierno está bien arreglada por sus jefes y capitanes, (surgidos) de los vecinos condecorados, y el sargento mayor, ayudante, sargentos y cabos veteranos, para el mejor orden y continencia del vasto público”. Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 20-21.

³¹ Humboldt, Alejandro de, *Op. Cit.*, p. 556.

³² Brading, David A., *Mineros...*, p. 319.

³³ Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España*, Prólogo de María del Carmen Velázquez, (Linterna Mágica 20),

cabildo del Ayuntamiento lo integraban “16 regidores capitulares, alférez real decano, alcalde provincial, alguacil mayor, fiel ejecutor, contraste, depositario general con los demás regimientos llanos, cuatro diputados honorarios del común, escribano y dos maceros almotácenes, que congregándose en sus casas capitulares o curia, y en los actos más serios y públicos, presididos del intendente corregidor, forman un cuerpo magistrado respetuoso y caracterizado con esplendor y lucimiento, y en él se incorporan los dos alcaldes ordinarios que se nombran anualmente”.³⁴ El cambio fue notable. Ahora existía una bien organizada burocracia que se encargaría de cumplir debidamente sus funciones a cambio de un módico salario, y el alcalde mayor fue reemplazado por un intendente, especie de gobernador semipermanente con amplios poderes, enorme prestigio y un sueldo de 6,000 pesos anuales.

El establecimiento del régimen de intendencias en 1786 benefició mucho a Guanajuato desde el punto de vista político-administrativo. Por principio de cuentas la ciudad se convirtió en capital política de una provincia que comprendía anteriormente las alcaldías mayores de San Miguel el Grande, Guanajuato, León y Celaya.³⁵ A su vez, estas antiguas alcaldías que conformaban de facto la jurisdicción territorial del actual estado de Guanajuato, pasaron a depender de la capital de la intendencia homónima bajo la denominación de subdelegaciones; y por si fuera poco, en dicha capital tenían su residencia el intendente, un lugarteniente legal y un abogado titulado que eran sus ayudantes, incluyendo desde luego, a los miembros del Ayuntamiento.

El primer intendente nombrado para Guanajuato fue el militar español Andrés Amat y Tortosa, quien ocupó aquel cargo de 1787 a 1790. Ostentaba el grado de teniente coronel de artillería y anteriormente había servido como tal en las Islas Canarias, lugar en el que trató de publicar “un semanario variado, especie de enciclopedia elemental”, sin mucho éxito.³⁶

Amat y Tortosa llegó a Guanajuato en momentos difíciles, pues un año antes de su arribo a la ciudad, aparecieron las desastrosas y desestabilizadoras

México, Trillas. 1992, p. 318.

³⁴ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 19-20.

³⁵ Mazín Gómez, Oscar, *El Gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*. Preparación y estudio introductorio de...México, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 11-13 del estudio introductorio.

³⁶ Brading, David A., *Mineros...*, p. 323.

crisis agrícolas que azotaron a la mayor parte del virreinato, así como voraces epidemias que acabaron con miles de vidas humanas, y el intendente todavía pudo percatarse de ello. En Guanajuato los precios del maíz subieron hasta 5 pesos la fanega y el ayuntamiento, justicia y regimiento de la ciudad, ordenaron comprar granos para el abasto y dictaron varias providencias para la venta de trigo y harina. En Celaya, el alcalde mayor Joaquín Gutiérrez de los Ríos propuso dar ocupación a los trabajadores desempleados en la obra del manantial que se hallaba a dos leguas de la localidad, y cuyas aguas se pensaban traer a la población; asimismo, el Ayuntamiento pidió a los vecinos acomodados una contribución a préstamo para preveer la escasez. En Irapuato, el teniente de justicia de aquella congregación celebró desde el 9 de octubre de 1785, juntas con eclesiásticos, labradores y vecinos pudientes, con el propósito de instarlos a cooperar con dinero para sostener el abasto de semillas, y también se nombró una comisión encargada de la compra y venta racional de los granos.³⁷

A principios de abril de 1786 las fiebres malignas cobraron sus primeras víctimas en niños menores de 12 años, y para el mes de agosto la mortandad alcanzó a toda clase de gente. El cementerio de San Sebastián resultó insuficiente para dar sepultura a los muertos por la epidemia. Muchos pobres mendicantes de ambos sexos fueron concentrados en el hospicio provisional del Santuario de Guadalupe ubicado a extramuros de la ciudad capital. Los miembros del Ayuntamiento discutían la posibilidad de ocupar a los damnificados en escardar y preparar lana para tejer frazadas, hacer sombreros y algo de algodón para pabilos. El Conde de La Valenciana aportó por separado 1,000 pesos para fomento y compra de utensilios.³⁸

Desde luego no faltaron las rogativas públicas y los solemnes novenarios, dedicados a la imagen de María Santísima de Guanajuato para que diera fin a la epidemia. Según Hernández Chico, durante los años de 1785-1786 se enterraron más de 16,000 cuerpos indistintamente; cálculos más recientes hechos por Morin señalan que en 1786 murieron en Guanajuato más de 19,000 personas, cuando el promedio de defunciones en el quinquenio 1781-1785 se había colocado en 500. Nueve de las parroquias pertenecientes a la intendencia de Guanajuato, se cuentan entre las once de todo el obispa-

³⁷ Florescano, Enrique (Compilador), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, (Col. Documentos para la Historia 1), México, AGN, 1981, Vol. I, pp. 219, 221, 222-223.

³⁸ *Ibid.* pp. 223, 224, 225, 226.

do de Michoacán que sufrieron mayores pérdidas, debido al ímpetu que manifestó la hambruna en el Bajío cerealero y densamente poblado, así como a la influencia de migrantes hambrientos en busca de los socorros urbanos. “Cada día, durante siete meses, se encontraron cadáveres en camposantos, calles, plazas, orillas del río Lerma, barrios e inclusive en los canales de riego. En un solo año, la intendencia de Guanajuato perdió entre la sexta y la quinta parte de su población. La sobremortalidad afectó también a la natalidad; eso detuvo el alza y no fue hasta fines del siglo XVIII que la intendencia recuperó el nivel de población que tenía hacia 1785”.³⁹

A finales de octubre de 1786, un publicista de la *Gazeta de México* externó que la vida de los guanajuatenses en aquellos años transcurrió en medio de “solemnes y públicas rogativas, repetidos dobles de campana, funestos lutos en las más familias, escaseces de víveres y estragos de voraces epidemias...pero ya gracias a Dios ha calmado tanta borrasca, y la indigencia común se ve con general alegría remediada, abandonado el maíz nuevo en grano y mazorcas en las plazas y alhóndigas a 3 pesos y 5 reales fanega, bajando visiblemente el precio de los demás mantenimientos”.⁴⁰

26 En realidad la administración de Amat y Tortosa en Guanajuato pasó prácticamente inadvertida y en 1790 se volvió loco tratando de suicidarse. Lo suplió en el cargo su lugarteniente legal, José Soriano, abogado peninsular, mayor de 60 años, perezoso y poco apreciado por su falta de honestidad; ejerció la dirección de la intendencia durante dos años, hasta que fue sustituido por Juan Antonio de Riaño.⁴¹

Riaño resultó ser para la Corona española uno de los funcionarios más activos y talentosos que hubo no sólo en Guanajuato, sino en toda la Nueva España. Era originario de Lierganes, en las montañas de Santander, lugar aquel, donde nació un 16 de mayo de 1757; hizo carrera militar incorporándose al cuerpo de marina y participó en algunas batallas de cierta relevancia. Cuando se retiró ostentaba el cargo de capitán de fragata y caballero de la orden de Calatrava, cuyos títulos, aunados a las buenas relaciones de parentesco que tuvo con altos funcionarios del país por su matri-

³⁹ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *Op. Cit.*, p. 19; Morin, Claude, “Proceso demográfico...”, en *Op. Cit.*, pp. 12-13.

⁴⁰ Florescano, Enrique, *Op. Cit.*, p. 226.

⁴¹ Brading, David A., *Mineros...*, p. 323.

monio con Victoria Saint-Maxent, cuñada del virrey Bernardo de Gálvez, le valieron para ocupar el cargo de intendente de Valladolid de Michoacán de 1787 a 1792.⁴²

De ahí fue enviado a Guanajuato, una intendencia más rica y próspera que la vallisoletana. En enero de 1792 tomó posesión de su empleo y abrió con su gobierno una nueva era de prosperidad para aquella ciudad, ya que fue en dicha capital de intendencia donde desarrolló plenamente su política ilustrada que lo identificó con el modelo mismo de la administración borbónica.⁴³ Tenía mucho apego a la literatura y a las bellas artes, poseía una selecta biblioteca y su casa era el punto de reunión de distinguidas personalidades que tocaban temas relacionados con la lengua y las ideas francesas. A Riaño, dice Alamán, “se le debió la afición al dibujo y a la música, el cultivo de las matemáticas, física y química en el colegio que había sido de los jesuitas, para lo que protegió con empeño a don José Antonio Rojas, catedrático de matemáticas en aquel colegio y alumno del de minería; estableció un teatro, fomentó el cultivo de olivos y viñas y tuvo el mayor empeño en impulsar el trabajo de las minas, ramo principal de la riqueza de la provincia, haciendo que entre los vecinos acaudalados de Guanajuato, se formasen compañías para el laborío de las minas antiguas abandonadas o de otras nuevas”.⁴⁴

Al poco tiempo de su llegada a Guanajuato Riaño dictó sus primeras medidas administrativas. Abolió todas las restricciones y reglamentos impuestos a los trabajadores por los gremios de artesanos; se dio nombre a las calles y se puso número a todas las casas; dividió la ciudad en once distritos, presidido cada uno por un alcalde de barrio responsable del mantenimiento del orden público, y decidió no interferir en lo relativo al poder de la oligarquía de la región. “Poder para los ricos y disciplina para las masas” definen muy bien la política seguida por Riaño, afirma Brading;

⁴² Alamán, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* (Edición facsimilar de la de 1847), México, ICE-FCE, 1985, T. I, p. 427. Para apreciar la obra política e ilustrada de Riaño en Valladolid véase: Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, CEMO-CNCA-INAH-IMC, 1994, pp. 73-93; y Franco Cáceres, Iván, “Dos gestiones y el proyecto de reformas al gobierno en Michoacán”, en: *Anales del Museo Michoacano*, tercera época, No. 4, México, CNCA-INAH-UMSNH, 1992, pp. 115-118.

⁴³ Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1971, T.II, p. 286.

⁴⁴ Alamán, Lucas, *Op. Cit.*, T. I, pp. 76,121.

“mediaba en las disputas entre los miembros de la oligarquía local, influenció a los jóvenes de dicha clase, promovió la construcción de un puñado de edificios públicos, difundió el estilo neoclásico en la arquitectura, conservó la paz y gobernó honestamente”.⁴⁵

Riaño murió en septiembre de 1810 defendiendo el gobierno colonial; las huestes del cura Miguel Hidalgo le dieron muerte en la Alhóndiga de Granaditas, el edificio por el que tanto se esmeró el santanderino y que fue la expresión y representación arquitectónica del régimen borbónico.

II

Esta fue la época y la circunstancia histórica que les tocó vivir a los Liceaga en la segunda mitad del siglo. La familia estaba perfectamente relacionada y pertenecía a lo que podríamos llamar clase alta minero-rural; los nexos que tenía don Tomás de Liceaga con el Tribunal de Minería y con el propio Ayuntamiento, además de estar casado con doña Gertrudis de Busto y Moya, dama de ilustre prosapia que emparentaba con una antigua y distinguida familia de la provincia de Guanajuato, permitieron que este matrimonio formara parte de la élite de la ciudad.

De acuerdo con las investigaciones llevadas a cabo por Brading, tres varones fueron el fruto de aquel compromiso: Tomás, Ramón Guillermo y Manuel Esteban. El primero de ellos jugó un papel preponderante en la supresión de la revuelta de 1767 y obtuvo como recompensa el grado de teniente coronel en el recién creado regimiento del Príncipe. En 1776 su situación financiera era precaria y aceptó trabajar como diputado general del Tribunal de Minería; lamentablemente para él, murió tres años más tarde y dejó sus asuntos en tan mal estado que sus familiares tuvieron que conseguir un préstamo para enterrarlo.⁴⁶ El segundo de los hermanos Liceaga, Ramón Guillermo, retomó el empleo de diputado general permaneciendo en el cargo durante 14 años (1779-1793). Estuvo casado con doña Ana Catarina de Espinoza y fue su hijo el conocido historiador guanajuatense José María de Liceaga, aquel que publicara en 1868 unas

⁴⁵ Brading, David A., *Mineros...* pp. 326, 328, 329.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 421.

Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México que escribió don Lucas Alamán, y que falleciera en su ciudad natal en 1870.⁴⁷ Aunque al parecer don Ramón murió dejando algunas cuentas pendientes, el tribunal destinó una partida de 300 pesos para que se le enterrara decentemente.

Por su parte Manuel Esteban, el tercero de los hermanos, era una persona de medianos recursos; fue administrador de la alhóndiga municipal en 1784 y tenía un sueldo anual de 700 pesos, lo que lo convertía en un funcionario de poca importancia.⁴⁸ En 1787 declaró haber sido casado en dos ocasiones: primero con Gregoria de Liceaga teniendo por hijos a María Josefa de 18 años y a Mariano de Liceaga de 16; y luego con María Josefa Reyna, sin aportar ninguno de los dos dote o capital con que iniciar su nuevo compromiso. Tuvieron por hijos legítimos “entre otros que fallecieron en la edad de infantes a don José Mariano que hoy es de 6 años, a doña María Josefa de 5, a don José María de 4, a don Juan Nepomuceno de tres y a don Manuel Ignacio de Liceaga y Reyna de un año...”⁴⁹

Es precisamente de esta última familia de donde proviene el futuro insurgente José María Liceaga, motivo principal de este trabajo. Hasta hace poco se desconocía el lugar y la fecha exacta de su nacimiento. Alamán nos dice que “era un joven de Guanajuato” pero no proporciona fechas ni se atreve a confirmar plenamente que nació en ese lugar;⁵⁰ Villaseñor sólo comenta que pertenecía a una familia antigua y distinguida de la provincia de Guanajuato, dejando la duda sobre su origen y el año en que vino al mundo;⁵¹ y autores recientes, guiados más bien por suposiciones que por una base testimonial sólida que avale su verdad, han difundido la idea de que era natural de Silao.⁵²

29

⁴⁷ Liceaga, José María de, *Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México que escribió D. Lucas Alamán* (Edición facsimilar de la de 1868). México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp. I-IV.

⁴⁸ Brading, David A., *Mineros...*, p. 455.

⁴⁹ Archivo Histórico de Guanajuato (En adelante AHG), *Protocolo Cabildo*. T. 1787, f. 29v. Protocolo del escribano José Ignacio Rocha, Guanajuato, 19 de enero de 1787; Archivo Parroquial de Santa Fe de Guanajuato (En adelante APG), *Bautismos de Españoles*, Lib. 71, años 1778-1780, f. 138v.; Lib. 79, años 1780-1782, f. 74v.; Lib. 93, año de 1786, f. 26.

⁵⁰ Alamán, Lucas. *Op. Cit.*, T. II, pp. 379-380.

⁵¹ Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia*. (México Heróico), México, Jus, 1990, T. I, p. 227.

⁵² Míquel I. Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*. México, Porrúa, 1980, pp. 327-328.

José María Liceaga fue oriundo de la ciudad de Guanajuato. A los dos días de nacido su padrino lo llevó a bautizar a la parroquia del lugar y el cura Juan José Bonilla escribió en el libro correspondiente: “En la santa iglesia parroquial de esta ciudad de Guanajuato a 28 de febrero de 1782, el señor bachiller don Manuel Medrano, con mi licencia, bautizó solemnemente, puso óleo, crisma y por nombre José María Nestorio, a un infante español de dos días, hijo de padres no conocidos; fue su padrino don Pedro Gil de Taboada, a quien amonesté su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé”. El que los padres de José María no lo hayan llevado personalmente a recibir el bautizo, fue lo que hizo que el bachiller Medrano lo registrara en el libro como hijo de padres no conocidos, pero el cura Bonilla que sabía quiénes eran los cónyuges, tuvo el cuidado de anotar al calce: “El contenido en esta partida es hijo de don Manuel Liceaga y de doña María Josefa Reyna, legitimado por matrimonio contraído sucesivamente”.⁵³

30 Sin embargo, la muerte de Manuel de Liceaga acaecida a principios de 1787, trajo serias complicaciones a doña María Josefa que, sola y desamparada, salvó su hogar y familia casándose con el rico peninsular Juan Francisco de Villamor, exadministrador de los bienes de la sucesión de Bernardino de Austri y Obregón y futuro dueño de la hacienda de San Juan de la Gavia.⁵⁴ Villamor era originario de Momediano, población cercana a Medina de Pomar, del arzobispado de Burgos en Castilla La Vieja; y aunque era vecino y del comercio de la ciudad de Guanajuato, a donde llegó a establecerse, también era dueño de algunas fincas agrícolas ubicadas en la jurisdicción de la villa de León.

José María vivió su infancia y juventud en la populosa ciudad de Guanajuato al lado de su madre, hermanos y padre político. Quizá se enteró de la llegada del intendente Riaño a la ciudad en enero de 1792, o tal vez presenció la destrucción de las 20 casas que eran del Ayuntamiento y en cuyos terrenos se comenzó a construir en enero de 1798 la alhóndiga municipal, pues fueron acontecimientos de los que se enteró toda la ciudad.⁵⁵

⁵³ APG. *Bautismos de Españoles*. Lib. 79, años de 1780-1782, f. 122.

⁵⁴ AHG. *Protocolo Cabildo*. T. 1791, f. 332. Protocolo del escribano José Ignacio Rocha, Guanajuato, 6 de agosto de 1791; Brading, David A., *Mineros...*, p. 421.

⁵⁵ Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.*, T. II, pp. 286, 290, 301-302.

Dado que el Colegio de la Santísima Trinidad, donde se enseñaban las primeras letras y se impartían cátedras de gramática y artes, fue clausurado después de la expulsión de los jesuitas; y que el Real Colegio de la Purísima Concepción, comenzó a funcionar hasta el 29 de junio de 1798 con quince colegiales internos, a Liceaga le fue imposible asistir a estos establecimientos para aprender los más elementales conocimientos de gramática y filosofía.⁵⁶ Su primo del mismo nombre y apellido afirma que “no había estado en establecimiento literario y que por lo común se ocupaba en una hacienda de labor y campo, nombrada San Juan de la Gavia, perteneciente a su familia.”⁵⁷

Si bien José María no se interesó en las letras, sí lo hizo en los negocios de la hacienda y sobre todo respecto a la carrera de las armas. Además de significar en aquella época una ocupación de prestigio, en su familia existía el antecedente de su abuelo José de Liceaga quien había sido capitán de infantería en Guanajuato y regidor de cierto renombre;⁵⁸ y de su tío Tomás de Liceaga que fue teniente coronel en la “Legión del Príncipe”. La persistencia por alcanzar y ejercer un grado militar la mantuvo Liceaga toda su vida y su motivación creció sin duda desde que pudo apreciar la manera en que se estaba militarizando al virreinato. Así pues, aquel joven de 21 años de edad, de “calidad noble” y “salud robusta”, ingresó como cadete al regimiento de infantería de México el 18 de junio de 1799 y al término de dos meses se abrió su hoja de servicios en la que el coronel Tomás Ballesteros anotó: “valor se le considera, aplicación la demuestra, capacidad regular, conducta buena, estado soltero...tiene disposición y aplicación que da esperanzas”.⁵⁹

Desconozco los motivos por los que el joven cadete fue lanzado del regimiento en que se hallaba; Alamán dice que por mala conducta, cosa que no pudo probar documentalmente, y Olavarría y Ferrari sostiene que sus aventuras galantes le dieron una merecida reputación de valiente y atrevido, creándole poderosas enemistades que le obligaron a dejar el regimiento de dragones de México.⁶⁰ Lo cierto es que después de su expulsión

⁵⁶ López Sarrelangue, Delfina E., *Op. Cit.*, pp. 19-23, 29-31.

⁵⁷ Liceaga, José María de, *Op. Cit.*, pp. 131-132, cita 2.

⁵⁸ AHG, *Protocolo Cabildo*, T. 1741, f. 217.

⁵⁹ Archivo General de la Nación (En adelante AGN), *Indiferente de Guerra*, T. 146, f. 430.

⁶⁰ Olavarría y Ferrari, Enrique de, *Episodios Históricos Mexicanos*, (Edición facsimilar de la de 1904), Col. Clásicos de la Historia de México, México, ICH-FCE, 1987, T. I, pp. 923-924.

de aquella tropa José María regresó a Guanajuato y se ocupó de los negocios de su tutor Juan de Villamor, por medio de un poder especial que éste le otorgó para que arreglara “todos los pleitos, causas y negocios” que tuviera pendientes.⁶¹

El 20 de junio de 1809 murió el señor Villamor en la ciudad de Guanajuato. Todos sus bienes que eran “más de 80,000 pesos en el comercio que giraba” pasaron a manos de su esposa María Josefa Reyna. En su testamento no se olvidó de su hijo político José María Liceaga, a quien “lega graciosamente 2,000 pesos en compensación del crecido trabajo que ha tenido en su asistencia”.⁶² De esta forma la familia Liceaga Reyna mejoró notablemente su posición dentro de la sociedad guanajuatense; además de heredar una módica suma, eran dueños de la conocida hacienda de labor nombrada San Juan de la Gavia, cuya propiedad contaba con 121 caballerías de tierra y que había sido valuada en 1807 en 50,000 pesos, menos 10,280 que tenía de cargos.⁶³

Un mes después de que murió Villamor, los hermanos Mariano y José María Liceaga se encargaron del manejo de los libros de cuentas de la referida finca. Como fueron varios los asuntos que dejó pendientes el difunto Villamor, la viuda María Josefa trató de darles un pronto arreglo, empero, por su condición de mujer que le impedía tratar personalmente los negocios, en agosto de 1809 otorgó a su hijo José María amplias facultades “para que perciba y cobre (a) cualquiera persona y comunidades eclesiásticas y seculares, todas las cantidades de pesos, oro, plata y demás especies que a la otorgante y testamentaria de cargo le estén debiendo y debieren en lo sucesivo por cualquier título o razón que sea”.⁶⁴

Por este tiempo los vientos de conspiración soplaban tanto en Querétaro como en San Miguel el Grande, y según el capitán Ignacio Allende, desde un principio Liceaga estuvo enterado del complot; era uno de los principa-

⁶¹ AHG. *Protocolo Cabildo*. T. 1808, f. 41v. Protocolo de José Ignacio Rocha, Guanajuato, 28 de enero de 1808.

⁶² AHG. *Protocolo Cabildo*. T. 1807, f. 365v. Protocolo de José Ignacio Rocha, Guanajuato, 21 de noviembre de 1807.

⁶³ AHG. *Protocolo Cabildo*. T. 1809, f. 232. Protocolo de José Ignacio Rocha, Guanajuato, 3 de julio de 1809; Brading, David A., *Haciendas y Ranchos...*, p. 248.

⁶⁴ AHG. *Protocolo Cabildo*. T. 1809, f. 297. Protocolo de José Ignacio Rocha, Guanajuato, 21 de agosto de 1809.

les confidentes en Guanajuato junto con Joaquín Arias que lo era en Celaya.⁶⁵ En efecto, José María viajaba con cierta frecuencia a Valle de Santiago y Dolores para hacer el cobro de los diezmos de esos lugares, por haberlos arrendado desde el 6 de mayo de 1809 a la iglesia catedral de Valladolid.⁶⁶ Es probable que en el tiempo en que Liceaga hacía la recaudación haya intercambiado opiniones con el cura Miguel Hidalgo o incluso con el propio Allende, y éstos lo hicieran partícipe de las ideas de independencia, en aquellos días en que el capitán san miguelense llegaba a Dolores a visitar a Hidalgo y a su colega Mariano Abasolo.⁶⁷ Además, desde el 2 de abril de dicho año se había hecho la jura de obediencia en Guanajuato a la Junta Central Suprema Gubernativa de España, a la que se reconocía como legítima autoridad durante la prisión de Fernando VII,⁶⁸ y Liceaga necesitaba formarse un criterio propio sobre el camino que debería seguir. Seguramente Hidalgo y Allende le hablaron de la inconformidad de los criollos por no poder ascender a los puestos públicos y administrativos, reservados exclusivamente a los peninsulares; de la acefalía del gobierno por haberse roto el pacto social que habían contraído el monarca y los pueblos americanos; y sobre todo de la justicia y legitimidad de la independencia del país, por haber reducido la Corona a los habitantes de esta América, a la miserable condición de esclavos.

No es de extrañar, pues, que cuando Hidalgo se apoderó de Guanajuato y comenzó a repartir nombramientos y cargos militares a quienes los solicitaban, Liceaga se presentara a él pidiéndole un buen puesto dentro del ejército; así, Liceaga “fue nombrado capitán, y habiendo hecho presente a Hidalgo que en Guanajuato no había galoneros que supiesen hacer las charrerías, distintivo de aquel empleo, lo ascendió a teniente coronel porque

⁶⁵ “Causa instruida contra el generalismo don Ignacio de Allende”, en: García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, (Edición facsimilar de la de 1910), México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, T. VI, p. 9.

⁶⁶ Archivo General de Notarías de Morelia. *Protocolos*, Vol. 219-A, año de 1809, f. 258v. Protocolo del escribano José María Aguilar, Valladolid, 26 de mayo de 1809.

⁶⁷ Gertz Manero, Alejandro, *Ignacio Allende*. Guanajuato, Comisión Nacional de Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Comisión del Estado de Guanajuato, 1985, pp. 29-30.

⁶⁸ Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.*, T. III, p. 27.

era más fácil encontrar galoneros para ponerse en la manga los dos que eran la divisa de este grado".⁶⁹

Así comenzó propiamente la actividad revolucionaria del excadete José María Liceaga, bajo la sombra y protección de los dos principales líderes de la insurgencia. Había llegado el momento de alcanzar la gloria y el prestigio que habían obtenido sus ancestros en otros tiempos, pero no haciendo carrera militar en un regimiento de la capital del virreinato y del cual fue expulsado por razones no muy claras; sino en el campo de batalla, peleando espada y fusil en mano contra el ejército que sostenía el régimen colonial, pero además, legislando y tomando decisiones de orden político para proyectar la futura nación que se pensaba erigir.

⁶⁹ Alamán, Lucas. *Op. Cit.*, T. I, p. 447.